

postergado y sólo, en 1844, se toma una decisión firme respecto a la construcción de una espaciosa y moderna biblioteca ¹¹.—SALADINA IGLESIAS.

CONSTRUCCION, PROCESO Y DERRIBO DEL ARCO DEL MERCADO DE PALENCIA (1784-1909)

Creemos que el interés de esta breve nota se ve aumentado por el hecho de estar perfectamente definidos los intereses, competencias e incompetencias, posturas y responsabilidades de todos cuantos intervinieron en lo que podríamos llamar *el proceso del arco del Mercado* de Palencia. No se nos escapa la actualidad del tema que subyace: la indefensión de nuestro Patrimonio Artístico ante los atentados de una sociedad que ha alejado de sí los valores del espíritu y que no muestra respeto para su Historia. Que el atentado se cometiese contra una obra neoclásica también es altamente significativo por cuanto muestra los prejuicios de las últimas generaciones respecto a buena parte de la producción artística decimonónica.

Si la «historia» reciente de la *Puerta del Mercado* acarreó enfrentamientos entre quienes defendían su conservación y aquellos que la destruyeron, su construcción también originó problemas aunque de muy distinta índole. En el informe que la Real Academia remitió al Ayuntamiento palentino con motivo de la polémica sobre su conservación y que transcribiremos más adelante, se señala quién fue el autor de la mencionada *Puerta*. Pero hasta que se dio cima al proyecto del arquitecto palentino don Francisco Prieto las obras atravesaron diversas vicisitudes.

En primer lugar en 1748 el Ayuntamiento acordó que Prieto formase «plano, trazas, condiciones y abance del Corte que podría tener el derribo de la capilla de Santa Isabel y de Nuestra Señora de la Consolación que se encontraba colocada sobre la puerta principal llamada del Mercado, pensando en la reparación, ensanche y reparo de ésta para conseguir la mejor hermosura y utilidad a la causa pública»¹. El 8 de julio de 1785 se decide enviar los planos, condiciones y avances para ensanchar y elevar la puerta, a la Real Academia de San Fernando. El 17 de agosto de ese mismo año se propone

¹¹ AGAPITO Y REVILLA, A., 'El antiguo edificio de la Universidad', *B. S. Castellana de Excursiones*, t. IV, 1909-10, p. 389 v ss. Esta biblioteca desaparecería al derribarse la casi totalidad del edificio de la Universidad en 1909.

¹ Toda la documentación que manejamos figura en el «Expediente de derribo de la Puerta del Mercado» conservado en una *Carpeta de Obras*, carente de signatura, del Archivo Municipal de Palencia.

Agradecemos muy sinceramente todas las facilidades que nos ha brindado su Director, don Rafael del Valle, para la consulta del mencionado archivo.

por parte de un capitular la suspensión del desmonte y nueva construcción del arco hasta que el Ayuntamiento diese razones de tener caudales suficientes para tal fin. El 16 de enero de 1786 un diputado se opone a que «se llevase a efecto la obra de la Puerta del Mercado, bajo la dirección de persona incompetente y en su lugar solicita se promueva el proyecto de ensanchar la población sacando las murallas más adelante del Carmen Descalzo, continuando una línea desde el juego de pelota hasta formar una escuadra que bajase al río *colocando una puerta de buen gusto* correspondiente a una ciudad recomendable por la producción de sus fábricas insignes de mantas, etc., según se había proyectado por don Ventura Rodríguez Director de Arquitectura en la Corte a instancias del Ayuntamiento».

La petición anterior parece dar a entender que el Ayuntamiento palentino manejaba varios proyectos para la urbanización de este área de la ciudad; quizás el más atrevido fuese el de Ventura Rodríguez, arquitecto que unos años antes, en 1775, había tenido otros contactos con la ciudad a propósito del proyecto de un teatro «en forma de herradura con tres órdenes de palcos o aposentos» que no se llegó a edificar². Pero aunque se mandó suspender la obra de la Puerta del Mercado la junta encargada de su construcción no se dio por vencida y solicitó el levantamiento de aquella suspensión en razón de que la obra estaba dirigida por don Francisco Prieto, individuo de la Real Academia de San Fernando que estaba auxiliado por el capitán ingeniero don Lorenzo San de Sedan.

Baratura, paisanaje y recomendaciones se debieron aunar en la última decisión del Regimiento. Prieto era persona conocida en la ciudad y a su cargo debieron de estar obras tan importantes como el palacio solariego de los obispos palentinos; o la espadaña del convento dominico de San Pablo, construidos, como la Puerta del Mercado, bajo el mandato del Obispo don José Luis de Mollinedo (1780-1800), tan alabado por Ponz por su celo en corregir los excesos que se producían en obras y ornatos de templos³. Por otra parte las noticias biográficas que poseemos de Prieto le muestran como un fiel propagador de las nuevas ideas académicas⁴. Ponz le destaca por su regula-

² E. LLAGUNO Y AMIROLA, *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su Restauración*, t. IV, p. 263, Madrid, 1829.

³ A. PONZ, *Viaje de España*, Madrid, 1947, p. 995.

⁴ En 1778 se presentó a los premios generales de la Real Academia (cfr. PONZ, p. 995). En ese año interviene en la construcción de la iglesia de Guaza de Campos (cfr. J. URREA, «Partido judicial de Frechilla» en *Inventario Artístico de Palencia y su provincia*, Madrid, 1977, p. 173). En 1789 reconoce la obra de la torre de S. Cebrián de Mazote (cfr. J. PARRADO, *Partido Judicial de Mota del Marqués*, Valladolid, 1976, p. 156). En 1790 construye las bóvedas de la iglesia de Torrecilla de la Torre (cfr. J. PARRADO, *ob. cit.*, p. 202-203). En 1796 da la traza de la espadaña de la iglesia de Gallegos (cfr. PARRADO, *ob. cit.*, p. 56). De ese mismo año data un dibujo con inscripciones romanas aparecidas en Palencia y que se colocaron en las murallas de las puertas principales (cfr. P. LEÓN TELLO, *Mapas, planos y dibujos, de la Sección de Estado del Archivo Histórico*

ridad y esto tal vez sea su mejor elogio, viniendo la frase de tan pundonoroso y exigente crítico⁵.

Pero de bien poco sirvió la discreta alabanza del acerado abate ante la eficiente «ilustración» de los ediles de comienzos del presente siglo. El 13 de diciembre de 1904 un grupo de vecinos cuya cabeza más visible era la de don Antonio Ortega solicitaba mediante escrito al Alcalde de Palencia se derribase la Puerta del Mercado situada al final de la Calle Mayor de dicha ciudad.

La Comisión de Monumentos comunicó su informe favorable a la conservación del Arco del Mercado «en toda su integridad por el valor monumental que encierra», al Alcalde de Palencia el 8 de enero de 1905. El 18 siguiente el Ayuntamiento, no considerando suficiente ni estando de acuerdo con el informe de la referida Comisión, decidió solicitar otro de la Academia de San Fernando para lo cual se enviaron planos de emplazamiento y dibujos de la Puerta. Así se hizo en 27 de abril de dicho año.

La Academia emitió su informe en 18 de octubre, informe que por lo completo e interesante nos permitimos transcribir íntegramente:

«REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO / Esta Real Academia de Bellas Artes atendiendo a la consulta que le hace V. S. en su comunicación de 27 de Abril último, ha emitido el siguiente dictamen.

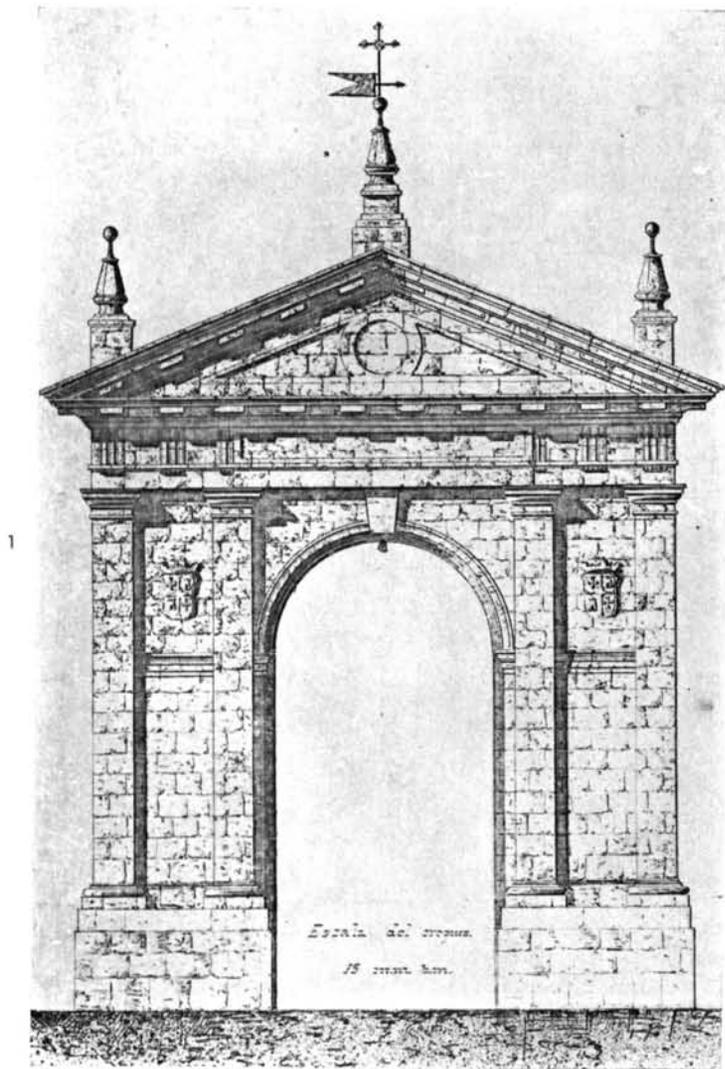
El Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Palencia, se dirige a la Real Academia de San Fernando en Atenta comunicación, rogándole se sirva informar acerca de la conveniencia de conservar o no el arco titulado «Del Mercado», situado a la terminación de la calle Mayor de la Ciudad referida y cuya demolición solicitan varios vecinos.

Remitido el expediente a la Comisión Central de Monumentos, con la documentación que adjunta se acompaña, aquella ha procedido a su examen, y para mayor ilustración del asunto, pasa a poner de manifiesto los antecedentes del mismo: En sesión celebrada por el Ayuntamiento de Palencia en 22 de enero de 1897, uno de sus dignos individuos expuso la conveniencia de proceder al derribo del mencionado arco, manifestando que su pesada construcción, lejos de ser un motivo de adorno y embellecimiento, constituía un estorbo para el tránsito, hoy creciente por la proximidad de nuevos edificios, alegando el que en otras poblaciones se han realizado en casos parecidos hechos análogos a beneficio de la vialidad. En sesión celebrada el 27 del mismo mes, se dió lectura de una comunicación de la Comisión de Monumentos Históricas de la Provincia en que se exponía que diciéndose de público que el Ayuntamiento intentaba demoler el referido arco, recordaba a dicha Corporación varias disposiciones legales que obligan a dicha Comisión a velar por los Monumentos públicos, y su firme propósito de cumplirlas con todo rigor, y evitar así la ruina de un monumento tan notable.

El tercer documento es una exposición dirigida por más de cincuenta vecinos, de la cual el primer firmante es D. Arturo Ortega, en que se dice que la referida puerta, desde la desaparición de la muralla de que formaba parte, no cumple objeto alguno, y tampoco ofrece mérito artístico ni histórico; que en la actualidad constituye un obstáculo para la circulación, mayor todavía cuando el referido firmante Sr. Ortega, construya la casa

Nacional, Madrid, 1969, p. 45). En 1799 reconoce las bóvedas de la iglesia de Villanueva de los Caballeros (cfr. J. PARRADO, *ob. cit.*, p. 276) y en 1803 efectúa reformas en la iglesia de Villaumbrales (cfr. R. NAVARRO, *Catálogo monumental de la provincia de Palencia*. T. IV, Palencia, 1946, p. 105.

⁵ PONZ, *ob. cit.*, p. 995.



Palencia. Arco del Mercado: 1. Dibujo en el Archivo Municipal de Palencia.—2. Fotografía del arco hacia 1909.

que tiene proyectada; y que a gran número de casas de la calle Mayor y Perezuecos (sic.) les priva de sol y de vistas sobre el campo; de donde deducen que no existiendo razones que recomienden su conservación, y sí en cambio otras indiscutibles para hacerla desaparecer, confían en que el Excmo. Ayuntamiento atienda las justas y legítimas aspiraciones de los firmantes, mereciendo así el aplauso del vecindario en general. Pero ocurre más todavía: para facilitar la ejecución de lo que se propone, el ya mencionado Sr. Ortega, ofrece tomar a su cargo el derribo del arco que efectuaría seguidamente para dar ocupación a las clases obreras tan necesitadas de trabajo, dejando el terreno expedito y costeando todos los gastos, comprometiéndose además a entregar 5.000 pesetas al Excmo. Ayuntamiento por el valor de los materiales que no alcanzan dicha cifra favoreciendo así los intereses de la Ciudad.

El Sr. Alcalde Presidente traslada esta instancia al Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia, como Presidente nato de la Comisión provincial de Monumentos históricos, recordándole al propio tiempo la opinión emitida anteriormente por la repetida Comisión, a fin de que para evitar resoluciones irreparables y consiguientes responsabilidades, consulte a la referida Comisión respecto a la conveniencia de conservar dicho arco por su carácter histórico o artístico, manifestando de paso se abstiene de toda consideración referente al segundo extremo, por considerarla de la alta competencia de los ilustrados Vocales que la constituyen, haciendo solo presente que dicho arco sustituyó a otro antiguo y ruinoso existente antes de 1787, y que por entonces se dió el encargo del proyecto que denomina de ensanche de la puerta del Mercado al Arquitecto D. Francisco Prieto, y que solicitado entonces por algún Sr. Diputado el ensanche de la misma población, se propuso la erección de una puerta en sitio más lejano, y con sujeción a los planos formados por D. Ventura Rodríguez, habiéndose sin embargo insistido, a lo que parece, por aquella Justicia y Regimiento en que se realizase el proyecto del Sr. Prieto.

Sigue luego un breve informe de la Comisión de Monumentos fecha 24 de Diciembre de 1904, en que ésta opina que el referido arco debe conservarse en toda su integridad por el valor monumental que encierra.

Y por último, la Comisión de Policía Urbana, enterada del dictamen de la de Monumentos, y extrañándole que, sin razón y fundamento, opine que se conserve el arco referido, por el valor monumental que encierra, y no hallando aquel suficiente para fundar el suyo, en vista de que contra aquél está el juicio del Arquitecto, Ingenieros y personas de ilustración y valía, algunas de las cuales forman parte de la Junta provincial de Monumentos y suscriben la petición del derribo, propone se consulte a esta Real Academia, teniendo en cuenta que la puerta no conmemora ningún hecho grandioso ni suceso de ninguna clase, y abrigando duda de si, por razón de su mérito artístico, debiera conservarse; para lo cual remite el plano de situación y alzado del mencionado arco.

Del examen de estos antecedentes se observa claramente que existen dos opiniones opuestas: la una la de los ilustrados miembros de la Comisión de Monumentos que, amparando los fueros del arte aboga por la conservación del arco, y otra la de algunos propietarios, acaudillada por el Sr. D. Arturo Ortega, que tiene en proyecto la construcción de una casa en lugar inmediato a dicha puerta, que se interesa por la demolición y hasta se compromete a realizar sacrificios pecuniarios.

Cierto es que el arco no conmemora ningún hecho saliente de la historia Patria, ni puede considerarse como una maravilla artística, pero se halla muy lejos de ser un despropósito, antes al contrario, dentro de su estilo y de la época a que pertenece, es digno de toda alabanza. El arco de cuyo frente y situación se acompaña dibujo, es un monumento aislado, está todo él construido con sillería, tiene su planta rectangular y está perforado por un paso espacioso de 4,30 metros de ancho, cerrado con arco de medio punto, cuya clave se halla a 9,10 metros del suelo; lo limitan por los costados dos pilares decorados con dobles pilastras dóricas que se levantan esbeltas sobre zócalo sencillo y sostienen un bien proporcionado cornisamento decorado con triglifos, protegido por frontón y rematado con tres pináculos. El conjunto constituye un monumento de 12,20 metros de frente, 14,90 de altura en el peralte y unos 2,50 de profundidad. La grandiosidad del hueco, su bien entendida relación con lo macizo y la combinación equilibrada de los varios elementos que constituyen la composición, unido a la elegante sobriedad de sus

perfiles y detalles, hacen de este arco un monumento muy apreciable y digno de ser conservado.

Además ocupa sitio preferente al final de una calle principal, y precisamente el mismo en que antes se levantaban las puertas de la Ciudad, sitio lleno de recuerdos respetables para sus moradores.

Las afirmaciones, pues, que hacen los partidarios del derribo, denegando en absoluto en sus manifestaciones los méritos artísticos del arco, son completamente gratuitas. Tampoco parece sean muy dignas de consideración las razones que dichos Sres. aducen relacionadas con los peligros del tránsito, porque en último resultado, haciendo amplio chaflán en el jardín del Salón de Isabel II, podría el arco quedar en condiciones bastantes parecidas a las de la Puerta de Alcalá de Madrid. Una verja baja, o acaso algunas plantaciones bien dispuestas, serían también suficientes para hermohear el sitio haciendo desaparecer el foco de inmundicias en que por abandono, o acaso por otros motivos, han sido convertidos los entrantes y salientes de su planta.

Opina, pues esta Real Academia, que la puerta de Palencia denominada «Del Mercado», debe respetarse, introduciéndose por el Ayuntamiento en su alrededor las alteraciones que fueran más precisas para mejorar la vialidad y el decoro del sitio.

Es cuanto esta Real Academia tiene el honor de poner en conocimiento de V. S. accediendo gustosa al ruego que le ha dirigido. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 18 de Octubre de 1905. El Secretario general. Enrique Serrano Fatigati. / Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Palencia».

Recibido el informe en Palencia, el arquitecto municipal don Rafael Geigel Sabat propone al Ayuntamiento que se acepte el mismo y se provea de acuerdo con él. Esto ocurre el 14 de noviembre de 1905. El 17 de enero del siguiente año el Ayuntamiento acordó de conformidad con su arquitecto, y así se notificó al señor Ortega unos días después.

El asunto de la Puerta del Mercado que indudablemente había despertado el interés y los comentarios de los palentinos e incluso les había dividido en dos partes según fuese su postura ante el derribo, quedaba aparentemente zanjado.

Pero tres años más tarde, el 1 de febrero de 1909, don Arturo Ortega y un grupo de vecinos firman una nueva instancia dirigida al entonces Alcalde don Ignacio Martínez de Azcoitia, en los mismos términos que la de antaño, pidiendo el derribo de la puerta del Mercado.

El 1 de marzo se solicita informe del Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Palencia por afectar el tema a las carreteras y obras del Estado. Al día siguiente se pasan los documentos de Obras Públicas al Arquitecto Municipal para que emita su dictamen. El mismo día el arquitecto don Isidoro Sainz-Ezquerria emite informe favorable a la petición de los vecinos. Unos días más tarde, el 5, enterados, más de 50 vecinos dirigen una instancia al Alcalde solicitando se reconstruya en otro sitio la mencionada puerta a costa de los que demandan su derribo. Los vecinos firmantes se consideran «amantes de sus glorias y recuerdos (de Palencia)» piden que se conserve el arco «por ser visto con gran cariño por los hijos de Palencia» y le califican de «ejemplar hermoso de un arte elegante, correcto y clásico». El 12 de marzo se acuerda que el

arquitecto municipal estudie la posibilidad apuntada por estos vecinos de trasladarla de sitio.

El resultado ya lo podemos imaginar: triunfaron los intereses particulares por encima de los colectivos. Las vicisitudes del derribo las cuentan los periódicos locales.

Se recurrió a argumentos tan peregrinos como el de solicitar su derribo por «constituir un peligro para la higiene»⁶ o aquél otro de «evitar accidentes desgraciados por la circulación de vehículos»⁷, ¡en 1909 y en Palencia! Se evitó por todos los medios que la Comisión de Monumentos interviniese en el asunto «pues el referido arco no es ningún monumento que pueda interesar su conservación a la capital ni a la provincia»⁸. No sirvieron para nada las voces palentinas que pedían su traslado, una vez desmontado, a otro lugar⁹; todo lo más para que el alcalde tranquilizase su conciencia y ordenara que se echase «debajo del arco una capa de abono y arena sobre la que caerán las piedras y evitar así su destrucción»¹⁰; ni las dadas por el Conde de Romanones en Madrid proponiendo «medios enérgicos que debe emplear la Academia con los correspondientes que, olvidando su misión y sus deberes, no defienden los monumentos de sus respectivas localidades»¹¹.

Al mismo tiempo llegaron las hipócritas lamentaciones como las del propio Ayuntamiento¹² o las periodísticas lanzadas en el mismo diario que días atrás proponía la demolición: «pero ay, son tan escasas las Bellezas Artísticas con que contamos que es menester tratarlas con mucho respeto y cariño. Reconstruir, era pues, lo mejor»¹³.—J. URREA Y R. MARTÍNEZ.

6 *El Día de Palencia*, n.º 6102, miércoles, 3-III-1909.

7 *Idem*.

8 *El Día de Palencia*, n.º 6103, jueves, 4-III-1909.

9 *El Día de Palencia*, n.º 6108, miércoles, 10-III-1909.

10 *El Diario Palentino*, n.º 7803, sábado, 6-III-1909.

11 *El Diario Palentino*, n.º 7812, miércoles, 17-III-1909.

12 *El Día de Palencia*, n.º 6110, viernes, 12-III-1909.

13 *El Día de Palencia*, n.º 6113, martes, 16-III-1909.

Una fotografía con una visión distinta a la que damos nosotros se puede ver en el libro de A. GARRACHÓN, *Palencia, Guía del turista*, Palencia, 1931, p. 293.